



**1.** Tendrá lugar el 14 de marzo de 2026 con salida a las 10:00 (ANDAINA) horas y 10:45 (Trail Corto) de la plaza del pueblo de Santa Cruz del Sil, dentro del municipio de Páramo de Sil (León, España), bajo el presente reglamento.

**2.** La prueba se celebrará sobre un recorrido aproximado de 11 Km, en la Sierra de Gistredo, acumulando un desnivel (positivo y negativo) de unos 900 metros. El recorrido definitivo será anunciado durante la última semana.

**3. CATEGORÍAS:** Podrán participar las personas que lo deseen, mayores de 17 años o menores acompañados de un adulto.

**4. INSCRIPCIONES:** Desde el 2 de enero a las 12:00 horas al 9 de Marzo hasta las 10:00 según los métodos indicados en el apartado de inscripciones.

**5. PRECIO:** El importe de la inscripción es de 13€ federados y 19€ no federados.

La inscripción incluye: Derecho a participación a la prueba, IVA, seguro de accidentes y RC, detalle participación carrera, avituallamiento, comida post carrera.

**6. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES:** El recorrido estará señalizado con trozos de cinta de plástico de color vivo, siendo obligatorio el paso por los controles establecidos. Existirán referencias kilométricas en algunos controles.

## **7. TIEMPOS DE PASO:**

‘Corredores Escoba’ o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseja. El corredor que se retire deberá avisar al control más próximo. Tiempo máximo para realizar la carrera **3 h. Corredores y 3h30 Andarines**

**8. AVITUALLAMIENTOS:** Existirá 1 avituallamiento.

*No habrá vasos en los avituallamientos.*

**9.** Quedará descalificado todo el que no cumpla el presente reglamento, no complete la totalidad del recorrido, deteriore o ensucie el entorno, no lleve su dorsal bien visible o desatienda las indicaciones de la organización.

**10.** La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones que considere necesarias en función de los diferentes condicionantes, así como la suspensión/aplazamiento de la prueba si las condiciones meteorológicas lo obligan o por fuerza mayor.



**11.** Los participantes están obligados a auxiliar a los accidentados y a respetar las normas de circulación en los cruces de carretera.

**12.** La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

En todo lo no contemplado en este reglamento, la prueba se basará en los reglamentos de la Federación de Montaña de Castilla y León y de la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada (FEDME).

**13. DEVOLUCIONES, CANCELACIONES Y LISTA DE ESPERA**

Ponerse en contacto con la organización en [traildeltornicho@gmail.com](mailto:traildeltornicho@gmail.com).

